

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 SET. 2008

VISTO que el suscripto se trasladará en horas de la tarde del día de la fecha, a la ciudad autónoma de Buenos Aires y a la ciudad de Santa Fe, por razones inherentes a sus funciones; **Y**

CONSIDERANDO

Que por ello corresponde que el señor Vicepresidente 2º, Leg. Adrián FERNANDEZ, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

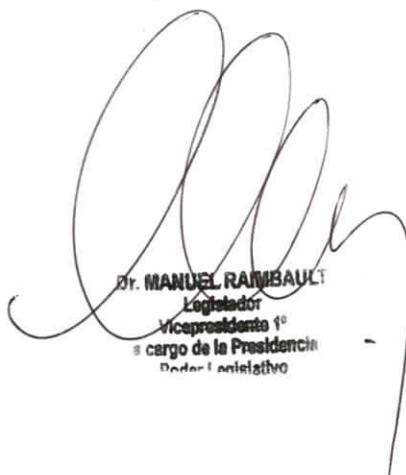
**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL TALNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha en horas de la tarde, el Vicepresidente 2º, Leg. Adrián FERNANDEZ, queda a cargo de la Presidencia, por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 296 / 08


Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo